

Magaly Arrecis ◀ Temas ambientales en el proyecto de presupuesto 2022



Perspectiva

Temas ambientales en el proyecto de presupuesto 2022

Magaly Arrecis,
Analista IPNUSAC

Resumen

La preparación, revisión y aprobación del proyecto de presupuesto 2022 conlleva una serie de etapas que permiten se presente, a más tardar, el 2 de septiembre de cada año al Congreso de la República, para su aprobación y que las instituciones públicas cuenten con recursos financieros el siguiente año. Dentro del mismo, se asigna fondos a más de 30 instituciones que se relacionan con el ambiente y los recursos naturales, pero para la institución rectora, los montos han sido muy bajos históricamente. Para el 2022 se espera que el MARN reciba el 0.2% del presupuesto (250.2 millones de quetzales) y con esa cantidad es el segundo ministerio con más bajo monto asignado. En términos generales, según la finalidad del gasto, la protección del ambiente solamente representaría el 1.8% del presupuesto; y los Codedes estarían invirtiendo un 22.1% de su presupuesto para protección ambiental; lo cual se espera contribuya atender problemas y necesidades ambientales, pero de manera eficiente y transparente.

Palabras clave

MARN, presupuesto ejecutado, recursos naturales.

Abstract

The preparation, review and approval of the 2022 budget project involves a series of stages that allow it to be presented no later than September 2 of each year, to the Congress of the Republic, for its approval and that public institutions have financial resources the next year. Within it, funds are assigned to more than 30 institutions that are related to the environment and natural resources, but for the governing institution, the amounts have historically been very low. By 2022, MARN is expected to receive 0.2% of the budget (250.2 million quetzals) and with that amount it is the second ministry with the lowest amount assigned. In general terms, according to the purpose of the expenditure, the protection of the environment would only represent 1.8% of the budget; and the Codedes would be investing 22.1% of their budget for environmental protection; which is expected to help address environmental problems and needs, but in an efficient and transparent manner.

Keywords

Executed budget, MARN, natural resources.

Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2022

En Guatemala, anualmente, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el aporte de varias instituciones públicas, prepara el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del siguiente año, conocido como proyecto de presupuesto.

Para el 2022, el Organismo Ejecutivo, a través del MINFIN, presentó el pasado 2 de septiembre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Congreso de la República de Guatemala (CRG) por un monto de Q103,992,467,000.00 tal como se describe en la iniciativa de ley número 5974 (CRG, 2021). El mismo fue conocido en el pleno del Congreso de la República de Guatemala el 13 de septiembre y trasladado a la Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso para su análisis (Herrera, 2021).

El proyecto de presupuesto 2022 contiene una proyección que estima la cantidad de dinero que ingresará al fisco por impuestos y los egresos, a través de los cuales se desarrollará la gestión pública en el país. Entre los egresos propuestos para el ejercicio fiscal 2022 están los montos de dinero para

distintas dependencias de Gobierno, dividido en rubros por tipo de gasto (administración, desarrollo humano, transferencias corrientes), por inversión (inversión física, transferencias de capital e inversión financiera) y deuda pública (CRG, 2021).

Además, en la sección de egresos, el proyecto de presupuesto 2022 incluye procedimientos para registro, anticipos, modificaciones presupuestarias, pagos por servicios, informes de ejecución presupuestaria, convenios, transferencias, orienta hacia el presupuesto por resultados, la transparencia y la calidad del gasto, describe elementos sobre recursos humanos, tesorería, crédito público, inversión y disposiciones generales (CRG, 2021).

Etapas de preparación del presupuesto

El proyecto de presupuesto es un documento técnico financiero, que debe ser presentado el 2 de septiembre al CRG por el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas; de acuerdo con la literal j del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) (ANC, 1985; CRG, 1997).

Otras normas que regulan los pasos para preparar el proyecto de presupuesto son: las reformas a la ley orgánica (Decreto 13-2013) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 540-2013). Algunos de estos pasos se describen en la Tabla 1, según la fecha límite o día hábil inmediato y en términos generales, se mencionan a algunas de las instituciones que participan en sus distintas etapas de preparación (PR, 2013).

Tabla 1
Etapas para preparar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado

Fecha límite	Etapas	Responsables y descripción
15 días hábiles de mayo, septiembre y enero	Entrega de informes cuatrimestrales	Las instituciones públicas entregan a la DTP sus informes cuatrimestrales en los primeros 15 días hábiles de mayo, septiembre y enero, con el avance de programas, proyectos y su ejecución financiera del año fiscal anterior.
31 de enero	Informes de gestión /ejecución presupuestaria	Las municipalidades y los consejos departamentales de desarrollo presentan a la Segeplan su informe de gestión/ejecución presupuestaria de ejercicio fiscal anterior.
28 de febrero	Entrega del informe de ejecución de la política general del Gobierno	La Segeplan, luego de evaluar el presupuesto del año anterior, entrega al MINFIN un informe de ejecución de la política general del Gobierno y juntos proponen las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para formular el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del siguiente año.
Último día hábil de marzo	Entrega del informe del presupuesto	La Segeplan presenta al Congreso el informe consolidado de evaluación y análisis de la ejecución y resultados del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal anterior.
30 de abril	Planificación	• Todas las instituciones de Gobierno deben entregar a la Segeplan los planes estratégicos y planes operativos anuales (POA) donde se describen las actividades a realizar, fechas, forma de verificar los resultados y los fondos necesarios. • El MINFIN recomienda un techo presupuestario, a manera de referente, para que cada institución proponga su presupuesto.
15 de julio al 1 de septiembre	Formulación	• Las instituciones de Gobierno deben entregar sus anteproyectos de presupuesto individuales al MINFIN. • Las instituciones que integran la Comisión Técnica de Finanzas Públicas realizan varias acciones: la Segeplan revisa los POA, el MINFIN empieza a trabajar en el anteproyecto de presupuesto de ingresos con los insumos del Banco de Guatemala (marco macroeconómico y límites globales del presupuesto) y de la Superintendencia de Administración Tributaria (ingresos tributarios disponibles). • La Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) del MINFIN establece el techo para cada institución en la sección de egresos del proyecto de presupuesto que entregará al Congreso.
2 de septiembre	Entrega del proyecto de presupuesto al Congreso	El Organismo Ejecutivo, a través del MINFIN presenta el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Congreso de la República.
Septiembre a noviembre	Análisis en el Congreso	Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso analiza el proyecto de presupuesto; y realiza audiencias públicas para escuchar a las instituciones interesadas.
2 de diciembre	Aprobación	Por medio de un decreto ley, el Congreso, 30 días antes del 1 de enero del siguiente año, puede aprobar, modificar o improbar el proyecto de presupuesto y publicarlo en el diario oficial. En caso de improbarlo, se aplica el presupuesto del año anterior.

Fuente: elaboración propia con base en ANC, 1985; CRG, 1997; PR, 2013.

Las otras etapas del proceso del presupuesto son de gestión y evaluación que incluyen: ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público; temas con los que se debe trabajar para asegurar la transparencia y eficiencia del gasto público, así como permitir la auditoría social (CRG, 1997; PR, 2013).

El presupuesto para ambiente y recursos naturales

De acuerdo a las normas vigentes en el país, la institucionalidad pública relacionada con el ambiente y los recursos naturales se centraliza en cinco instituciones que atienden exclusivamente aspectos sobre ambiente y recursos naturales, áreas protegidas y bosques.

Sin embargo, por sus funciones, más de 30 instituciones de gobierno central (además de algunas municipalidades y consejos de desarrollo), desarrollan acciones relacionadas con ambiente y recursos naturales y en el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2022 se les asignan recursos financieros de forma parcial para estos temas (CRG, 2021).

Además, varios ministerios y dependencias, dentro de su estructura organizativa, albergan a instituciones que desarrollan funciones relacionadas directa o indirectamente con estos ámbitos de trabajo, entre estos se encuentran (CRG, 2021):

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (ente rector del tema y que coordina la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce y la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (incluye al Instituto Nacional de Bosques (INAB))
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (incluye al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSI-VUMEH))
- Ministerio de Cultura y Deportes (incluye a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural)

Magaly Arrecis ◀ Temas ambientales en el proyecto de presupuesto 2022

- Ministerio de Economía (incluye al Instituto Nacional de Estadística)
- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Defensa
- Ministerio de Desarrollo (Mides, al que se le ha asignado presupuesto para agua y saneamiento)
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Ministerio de Gobernación (incluye la División de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, entre las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo que realizan acciones relacionadas directa o indirectamente con el ambiente y los recursos naturales están: la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, el Consejo Nacional

de Áreas Protegidas (CONAP), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) (CRG, 2021).

Además, se asignan montos parciales para el ambiente y los recursos naturales en otras instituciones que se encuentran en la partida denominada "Otras Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro", en la cual, según ley, se encuentra el presupuesto con destino específico, sumando un 32.8% del proyecto de presupuesto 2022 (CRG, 2021).

Entre las instituciones que se encuentran en este rubro están: el Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas, la Contraloría General de Cuentas, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred), la Corte de Constitucionalidad, el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) (CRG, 2021).

En esta partida presupuestaria, entre otras entidades, también están: el Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación,

Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques (Probosque, establecido en el INAB), el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep administrado por el INAB), el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), el Ministerio Público, el Organismo Judicial, el rubro de Previsión Protección Financiera ante Desastres, el Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) (CRG, 2021).

Reparto del presupuesto 2022

En el actual proyecto de presupuesto, comparado con 2021 (cuando empezó la pandemia debido al COVID-19 y se amplió el monto del presupuesto sustancialmente) la tendencia general fue hacia una reducción de 3.5 millones de quetzales (Tabla 2).

Según las tendencias descritas por el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), ocho de catorce ministerios presentan un incremento en sus asignaciones presupuestarias, excepto: el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Comunicaciones y Vivienda, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Desarrollo.

Tabla 2

Egresos en los presupuestos por entidad ejecutados 2019 y 2020, aprobado 2021 y proyecto 2022 (montos en millones de quetzales y porcentajes del presupuesto total)

Entidad	2019		2020		2021		2022		Tendencia
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Aprobado	%	Proyecto	%	
Total	82,839.0	100.0	96,625.4	100.0	107,521.5	100.0	103,992.5	100.0	
Presidencia	241.6	0.3	203.4	0.2	231.0	0.2	205.0	0.2	
M. Rel. Exteriores	543.1	0.7	547.5	0.6	577.7	0.5	610.6	0.6	
M. Gobernación	4,661.80	5.6	5,100.30	5.3	5,944.8	5.5	6,477.50	6.2	
M. Defensa	2,554.50	3.1	2,509.90	2.6	2,627.70	2.4	3,158.70	3.0	
M. Finanzas	305.2	0.4	284.0	0.3	381.2	0.4	386.7	0.4	
M. Educación	15,814.80	19.1	16,732.70	17.3	17,598.1	16.4	19,954.0	19.2	
M. Salud	7,895.6	9.5	8,618.9	8.9	9,823.2	9.1	12,008.3	11.5	
M. Trabajo	674.8	0.8	650.5	0.7	802.2	0.7	788.7	0.8	
M. Economía	350.6	0.4	3,408.9	3.5	2,803.4	2.6	513.1	0.5	
M. Agricultura	1,308.3	1.6	1,122.4	1.2	1,765.4	1.6	1,437.5	1.4	
M. Comunicaciones	5,858.7	7.1	4,813.1	5.0	6,777.4	6.3	5,402.5	5.2	
M. Energía y Minas	71.8	0.1	68.9	0.1	81.0	0.1	92.3	0.1	
M. Cultura	479.0	0.6	358.8	0.4	623.0	0.6	568.5	0.5	
Secretarías	1,327.4	1.6	1,145.6	1.2	1,526.7	1.4	1,298.3	1.2	
M. Ambiente	170.3	0.2	117.4	0.1	127.3	0.1	250.2	0.2	
Obligaciones	26,797.7	32.3	30,237.6	31.3	33,594.1	31.2	34,065.7	32.8	
Deuda Pública	12,692.50	15.3	13,427.8	13.9	14,611.0	13.6	15,312.0	14.7	
M. Desarrollo	966.1	1.2	7,152.7	7.4	7,509.1	7.0	1,313.0	1.3	
Procuraduría	125.2	0.2	125.1	0.1	117.3	0.1	150.0	0.1	

Notas:

- Según el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), puede haber diferencias por redondeo.
- Los datos de 2021 corresponden al presupuesto aprobado en el Decreto 25-2018 y las posteriores modificaciones y ampliaciones derivadas de la pandemia, según los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Fuente: elaboración propia con base en CRG, 2021.



Magaly Arrecis ◀ Temas ambientales en el proyecto de presupuesto 2022

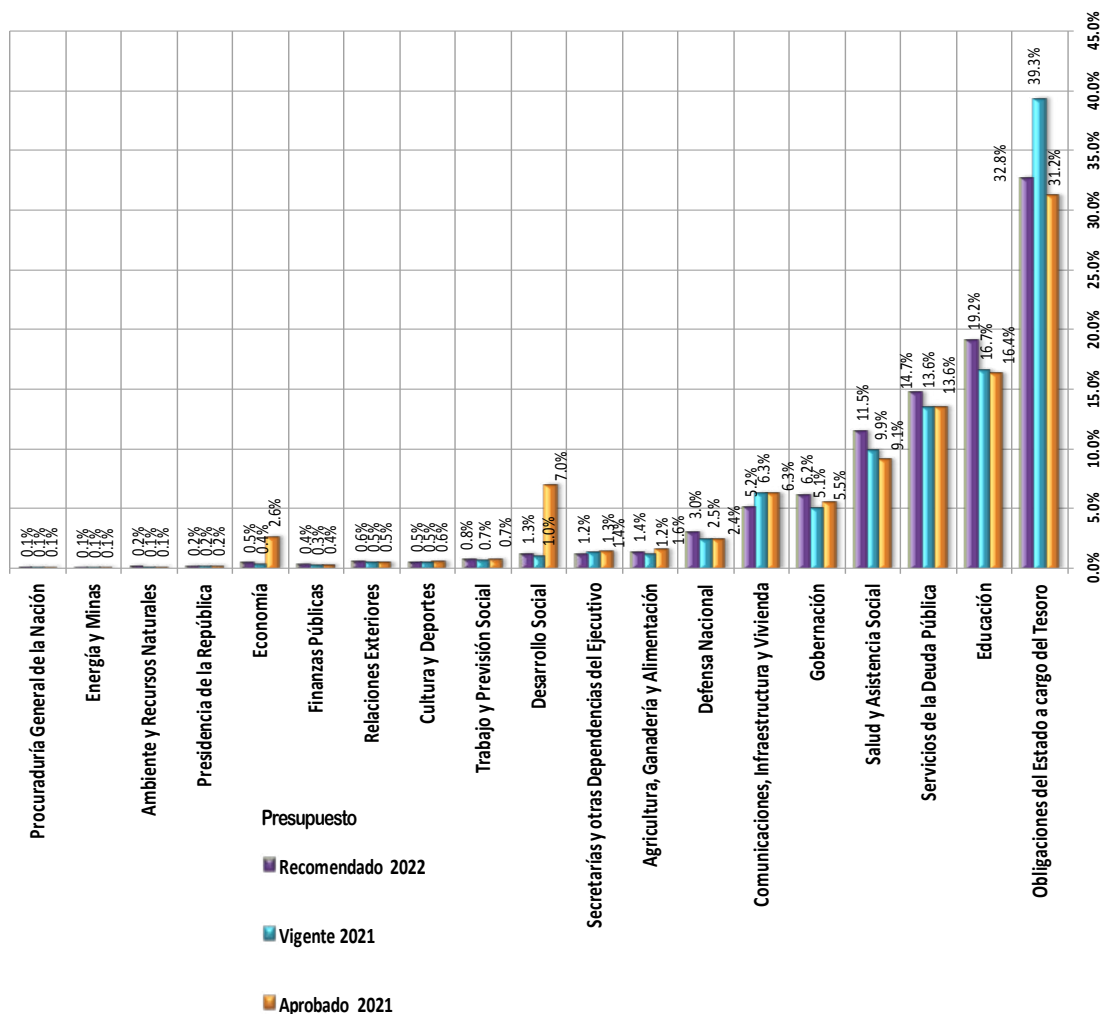
Los ministerios a los que se les asignó los menores porcentajes en la sección de egresos del presupuesto 2022 (aunque se les incrementó el monto en comparación con los años anteriores), fueron: el MEM con 0.1% del presupuesto total, el MARN con 0.2% y el MIN-FIN con 0.4%.

Mientras que los ministerios a los que se les asignaron los mayores porcentajes en el proyecto de presupuesto 2022 son: el Ministerio de Educación con 19.2%, el Ministerio de Salud y Asistencia Pública 11.5%, el Ministerio de Gobernación 6.2, el Ministerio de Comunicaciones y Vivienda 5.2% y el Ministerio de la Defensa 3.0% (Gráfica 1).

Magaly Arrecis ◀ Temas ambientales en el proyecto de presupuesto 2022

Gráfica 1

Egresos en el presupuesto aprobado y vigente 2021 y recomendado 2022 para cada entidad en porcentajes



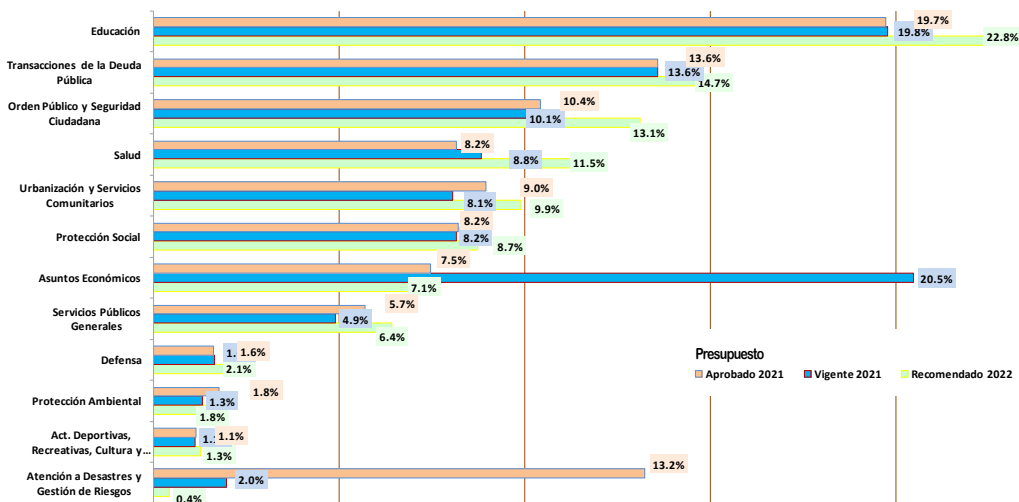
Fuente: MINFIN, 2021.

Según la finalidad del gasto (Gráfica 2), en la sección de egresos del proyecto de presupuesto 2022, en comparación con el presupuesto vigente de 2021, se mantuvo su orientación de prioridades y propone incrementos para la mayoría de los fines, excepto para la enorme reducción a los fondos para la atención de desastres y la gestión de riesgos y los asuntos económicos (sin detallarse).

Según esta clasificación del gasto, se observa que los mayores porcentajes, como el año anterior, se asignaron principalmente para: educación (el rubro más alto de 22.8%), las transacciones de la deuda pública (14.7%), el orden público y la seguridad ciudadana (13.1%); finalidades que juntas acumulan el 50.6% de los egresos y presentan los incrementos más altos que van hasta los 3 puntos porcentuales.

Gráfica 2

Egresos en el presupuesto aprobado y vigente 2021 y recomendado 2022 por finalidad del gasto en porcentajes



Fuente: MINFIN, 2021.

Mientras que, en porcentajes intermedios está el gasto para salud (11.5%), el cual, a pesar de la crisis derivada de la pandemia, apenas se incrementó en 2.7 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En cuanto a la finalidad de protección ambiental, según el Sicoín, los egresos en el proyecto de presupuesto 2022 para este fin, apenas alcanzan el 1.8% del presupuesto, el mismo porcentaje aprobado

en 2021, que posteriormente fue reducido al 1.3% (presupuesto vigente 2021).

La asignación presupuestaria para la atención a desastres y gestión de riesgos por su parte, fue reducida al 0.4% en el proyecto de presupuesto 2022 y resulta cuestionable que llegó a representar el 13.2% del presupuesto aprobado para 2021, aunque posteriormente lo redujeron a solamente el 2% del presupuesto vigente 2021.

Estos porcentajes tan bajos visualizan que la protección ambiental y la gestión del riesgo siguen estando relegados, amenazando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos necesarios para asegurar la vida, la salud y las actividades económicas, los cuales dependen de la calidad del ambiente y los recursos naturales.

Gobiernos locales

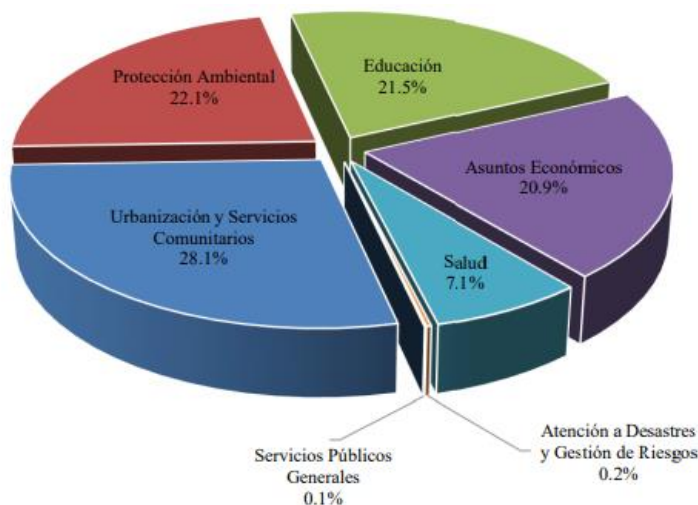
Por otro lado, a los gobiernos locales (municipalidades y consejos de desarrollo de distintos niveles)

también se les asignan fondos para atender temas vinculados al ambiente y los recursos naturales.

El MINFIN (2021) estima que en la sección de egresos del proyecto de presupuesto 2022, para los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede) se plantea una inversión del 22.1% dirigida a la protección ambiental (Gráfica 3), la cual refleja la necesidad de los gobiernos locales para atender estos temas.

Gráfica 3

Finalidad de proyectos de inversión de Codede en porcentaje



Fuente: MINFIN, 2021.

MARN

Históricamente el MARN, desde que inició su gestión en 2001, luego de haber sido la Comisión Nacional de Medio Ambiente (Conama), se le ha asignado uno de los menores presupuestos en términos porcentuales, junto con el MEM (Arrecis, 2019).

Entre los años 2008-2019, los porcentajes de egresos en los presupuestos aprobados para el MARN, apenas oscilaron entre 0.097% (en 2008) a 0.321% (en 2012) y a partir de 2014 se mantuvo en el 0.2% del presupuesto total. En esos años, generalmente el presupuesto aprobado para el MARN fue superior al del MEM, excepto en 2008 y 2012, cuando levemente le superó (Arrecis, 2019).

Posiblemente, asignar pocos recursos al MARN y al MEM sea parte de una estrategia perversa para facilitar el saqueo y mal uso de los recursos naturales del país, ya que ninguno de estos ministerios ha tenido la capacidad de verificar eficaz y eficientemente las extracciones mineras y de petróleo en el país, que desde sus inicios han sido señaladas de malas prácticas, además de contar con un marco

legal desfavorable a los intereses de nación (Arrecis, 2019).

Por ser el ente rector, el MARN debería contar con recursos financieros suficientes, personal capaz, honrado e idóneo para atender la problemática ambiental que prevalece en el país y cumplir las funciones del ministerio, con lo cual se contribuiría a garantizar los bienes y servicios ecosistémicos que la naturaleza brinda y que hoy por hoy sostienen la vida, la salud y la economía del país.

Sin embargo, el presupuesto para el MARN todavía se redujo más desde 2020 (Tabla 1), ya que el presupuesto ejecutado por el MARN en 2020 y el aprobado de 2021 apenas alcanzaron el 0.1% del presupuesto, con 117.4 y 127.3 millones de quetzales respectivamente (CRG, 2021).

Aunque en la sección de egresos del proyecto de presupuesto 2022 hay asignaciones presupuestarias dispersas en otras instituciones que se relacionan con el ambiente y los recursos naturales, el MARN sigue siendo el segundo ministerio que menos presupuesto se le asigna.

Esta situación se ha repetido históricamente, colocando al MARN en una verdadera desventaja,

considerando los problemas socioambientales que se mantienen en el país y que contribuyen a la falta de salud, el aumento de la pobreza y la desnutrición y la inseguridad alimentaria y representan serias amenazas para actividades productivas, por las condiciones de desertificación y sequía, contaminación del agua y del aire, la pérdida de biodiversidad, por mencionar algunas.

De los Q. 250,211,000.00 propuestos para el MARN en la sección de egresos del proyecto de presupuesto 2022, el 97% (Q. 242,583,585.00) corresponden a

funcionamiento de la institución y tan solo el 3% (Q. 7,627,415) son para inversión, con lo cual se ve muy limitada su gestión para cumplir con sus funciones y garantizar el derecho a un ambiente sano en el país (CRG, 2021).

De aprobarse el proyecto de presupuesto, tal como está, para funcionamiento el MARN (Gráfica 4) pretende ejecutar principalmente gastos dirigidos al cambio climático y su administración, y en menor grado para la conservación y protección de los recursos naturales y la sensibilización y participación ciudadana.

Gráfica 4

Rubros de funcionamiento del MARN en el proyecto de presupuesto 2022 (quetzales)



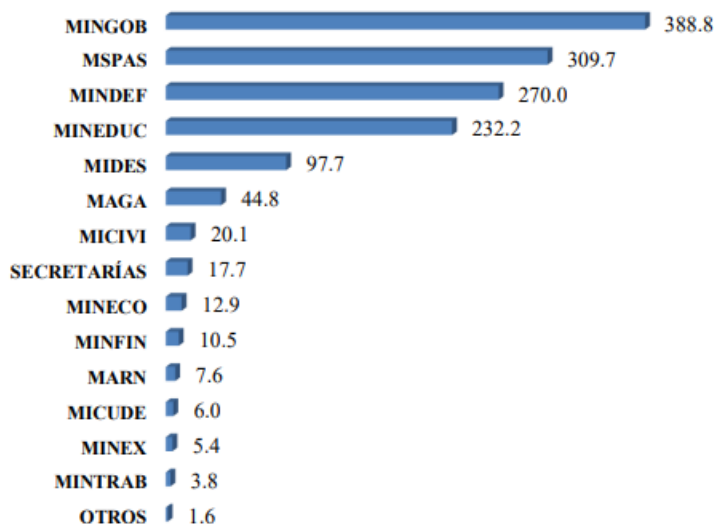
Fuente: elaboración propia con base en CRG, 2021.

En general, el rezago del MARN se observa en todos los componentes del proyecto de presupuesto 2022, como la inversión para equipamiento de ministerios y recretarías (Gráfica 5). El MARN

con 7.4 millones de quetzales se encuentra entre los últimos cuatro ministerios que contarán con fondos para equipamiento (sin detalle en el presupuesto).

Gráfica 5

Montos de inversión para equipamiento por institución en el proyecto de presupuesto 2022 en millones de quetzales



Sin embargo, de alguna manera, estas falencias se ven reducidas con los montos asignados al Ministerio de Desarrollo (en el proyecto de presupuesto 2022 se le asignan para inversión física

Q160,900,328.00 para infraestructura de agua, saneamiento y ambiente) y gobiernos locales, que invierten en equipo para servicios de sistemas de agua potable, pozos mecánicos, saneamiento y am-

biente como plantas de tratamiento, sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillados (CRG, 2021).

Ante la asignación al Mides de funciones que por ley deberían cumplir las municipalidades, y contar con la asesoría y monitoreo constante del MARN, se considera oportuno vigilar la transparencia, eficiencia y eficacia de este ministerio, ya que en el pasado, varios de sus funcionarios fueron señalados de actos de corrupción.

Fondos para enfrentar los efectos del cambio climático

El proyecto de presupuesto 2022 contiene un importante incremento que duplica el presupuesto asignado al MARN. El cual, de aprobarse pasaría a recibir 250.2 millones de quetzales, justificados en parte, en la disposición general descrita en el artículo 109, el cual asigna los recursos financieros para el Fondo Nacional de Cambio Climático. A pesar de ello, al compararlo con los otros ministerios, sigue rezagado en su asignación presupuestaria (CRG, 2021).

El artículo 109 asigna temporalmente dentro del presupuesto del MARN 50 millones de quetzales

y un posible incremento de hasta 100 millones para dicho fondo climático, condicionado al avance proporcional de su ejecución por las entidades públicas y faculta al MINFIN para que la Tesorería Nacional constituya una cuenta única de depósitos monetarios en el Banco de Guatemala para ese fondo a cargo del MARN (CRG, 2021).

Este fondo es una de las tareas pendientes a cumplir, según los artículos 24 y 25 de la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013), puesto que el MARN no ha logrado preparar una propuesta técnica, legal y financiera viable para operarlo; por lo que será de esperar que se apruebe primero este instrumento, pero ya se contaría con recursos financieros para poder desarrollarlo, según lo establece el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, como reza el artículo 11 de dicha ley (CRG, 2013).

Ejecución del presupuesto en el MARN

Un aspecto muy importante para la evaluación del gasto público es la ejecución del presupuesto asignado a cada dependencia, que al

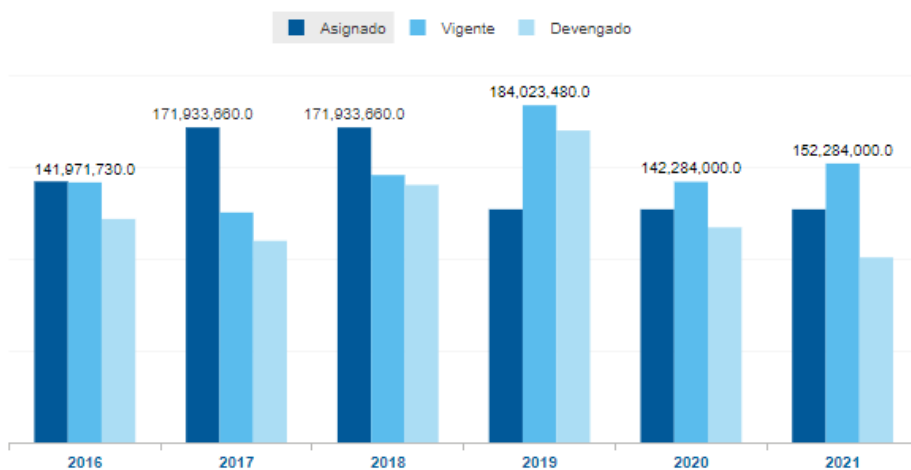
final del período fiscal se representa en los montos devengados, luego de recortes, transferencias o ampliaciones.

En el caso del MARN, entre 2016-2020 (Gráfica 6), ya que 2021 no ha terminado el período fiscal,

se mantuvo la tendencia hacia la falta de ejecución de todo el presupuesto vigente en cada año. Al comparar los montos vigentes y devengados de esos años, el 2018 resultó tener la mayor ejecución del gasto, sin entrar a detalles de eficiencia del gasto.

Gráfica 6

Presupuesto asignado, vigente y devengado del MARN entre 2016-2021 en quetzales



Fuente: MINFIN, s.f.

Posiblemente, paralelo a vigilar la transparencia, eficiencia, calidad y control de la ejecución del gasto de este y otros ministerios; como parte de una auditoría social, para mejorar su desempeño se debe asegurar que el personal en todos

los niveles cumpla con las características de idoneidad, capacidad y honradez, como lo mandata el artículo 113 constitucional y de acuerdo a la Ley de Servicio Civil.

Además de dar un permanen-

te acompañamiento técnico al MARN para que pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones y mejorar su gestión.

Referencias

- ANC (Asamblea Nacional Constituyente). (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/bases_legales/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf
- Arrecis, M. (2019). Una cenicienta en el presupuesto. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. 10(36), pp. 74-99. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/02/IPN-RD-156-1.pdf>
- CRG (Congreso de la República de Guatemala). (1997). Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/8-LEY-ORGANICA-DEL-PRESUPUESTO-DECRETO-DEL-CONGRESO-101-97.pdf>
- CRG. (2013). Decreto 7-2013 Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>
- CRG (2021). Iniciativa de Ley 5974 Iniciativa que dispone aprobar la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022). CRG. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5789
- Herrera, K. (7 de septiembre de 2021). Trazan ruta para el análisis del presupuesto 2022. *Noticias Congreso de la República*. https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7091/2021/3#gsc.tab=0
- MINFIN. (Ministerio de Finanzas Públicas). (s.f.). Presupuesto Abierto 2022-2026. <https://presupuestoabierto.minfin.gob.gt/ministerio-de-ambiente-y-recursos-naturales/>
- MINFIN. (2021). Proyecto de presupuesto 2022 para el ciudadano. <https://www.minfin.gob.gt/images/presupuestociudadano22/1-Proyecto%20Presupuesto%202022%20para%20Ciudadano.pdf>
- PR (Presidencia de la República de Guatemala), 2013. Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/9-REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-DEL-PRESUPUESTO-ACUERDO-GUB-540-2013.pdf>